

Tercero:

Se da cuenta del estado de Caja, rendido por el Depositario de fondos municipales de las operaciones de ingreso y pago verificadas durante el primer trimestre del año corriente, cuyo estado arroja el siguiente resultado:

Existencia del trimestre anterior	12026' 11
Ingresos en el trimestre de dicha cuenta	13388' 69
Cargo	25214' 80
Pagos efectuados en el mismo trimestre	12781' 75
Existencia que pasa al trimestre que sigue	10633' 05

Cuarto:

Autorizar a Don José Claramunt Vinas, Agente Administrativo, colegiado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de mil pesetas por concepto de recargos de industrial 1.^{er} trimestre del año corriente, facultándole asimismo para suscribir los documentos necesarios.

Quinto:

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión de que yo el Secretario certifico.

El Presidente.

Ramon Gixent

Alcalde

J. J. Barcelon

Comisión Municipal Permanente - Sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 5 de Junio de 1930.

Presidente
Dr. Salvador Masens

En la villa de Vicalarot, a tres de Junio de mil novecientos treinta.

3^{tes}
Alcaldes
Dⁿ Ramon Dilluent
" Sebastian Fontrodona

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Salvador Masens Corrent, se reunieron los Señores de la Comisión Municipal permanente, al margen anotados, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora de las veintidós, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, ordenando al infrascripto Secretario diese lectura del acta de la anterior, lo cual verificado, fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, dióse cuenta de los asuntos comprendidos en la orden del día, adoptándose, previo estudio sobre cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

Primero:

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo José Rocca Scardi hijo de Jaime y de Consuelo del Reemplazo del año de 1930 que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y Declaración de Soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por los comparecientes y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda: que se le declare prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión.

Último:

Autorizar a Sr. José Clararquiñá Viñas, Agente Administrativo, colegiado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de 1000 pesetas por concepto 20% industrial 1^{er} trimestre 1930 y 1961'29 ptas por concepto 20% urbana 1^{er} trimestre año 1930, facultándole en su mismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.

Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario cor-
tipico.

El Presidente.

Ramon Pissot

Manuel
Juan Colod

Manuel
Juan Colod

Comision Municipal Permanente - Se-
sion ordinaria de primera convocatoria
celebrada el dia 30 de Junio de 1930.

Presidente En la villa de Talarat, a diez de Ju-
nio de mil novecientos treinta.

Alcaldes: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn.
Dn. Ramon Dillens Salvador Masens Corrent, se reunieron los seño-
res Sebastian Cortadoma res de la Comision Municipal permanente

al margen anotados, en el Salon de actos de la Casa Consistorial para celebrar sesion publica ordinaria de primera convocatoria correspondiente al dia de hoy; y siendo la hora de las veintituna, el Sr. Presidente declaro abierto el acto, ordenando al infrascripto Secretario diese lectura del acta de la anterior, lo cual verificado fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, se paso a la orden del dia, que consiste unicamente en el particular siguiente, acordandose:

Enterada esta Comision Permanente del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupacion de Ayuntamiento de este Partido con referencia a las gestiones a realizar por tal de obtener una rebaja en el impuesto sobre cedula personal y, por tal de que la Comision designada por su cumplimiento este revestida de la maxima autoridad posible, acuerda por unanimidad conferir a dicha Comision designa-